

DECLARACION A FAVOR  
DE LOS TERRITORIOS DE MONTAÑA

## DECLARACION A FAVOR DE LOS TERRITORIOS DE MONTAÑA

*LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS DE AUTONÓMICOS DE ESPAÑA, reunidos en Cantabria en su Conferencia anual de la COPREPA los días 24, 25 y 26 de enero de 2007,*

*CONVENIMOS EN MANIFESTAR que todas nuestras Comunidades tienen amplios territorios de montaña que, en su conjunto, hacen de nuestro país el más montañoso del continente europeo, después de Suiza. Como en toda la Unión Europea, la población de estos territorios es generalmente muy escasa y se halla en progresivo declive.*

*En ocasiones, las montañas conforman los límites naturales entre nuestras Comunidades Autónomas y también fueron las principales fronteras entre los países europeos. Las montañas han sido barreras de división y a la vez puertos de comunicación. Hoy sin embargo y de manera creciente, constituyen para todos nosotros una referencia medioambiental, económica, social y cultural.*

*El Proyecto de Tratado Constitucional Europeo (Art. III-220) reconoce la singularidad de los territorios de montaña, vinculándola a la cohesión económica, social y territorial de la Unión. La Constitución Española (Art. 130) dispone que se dispense a las zonas de montaña un tratamiento especial. La gran mayoría de nuestros Estatutos de Autonomía asumen competencias expresas sobre las respectivas zonas de montaña que, según el Tribunal Constitucional, deben concurrir en el marco de una necesaria planificación económica.*

*Los problemas y aspiraciones de nuestras poblaciones de montaña son comunes entre sí y similares a los del resto de Europa: La altitud, el clima y la pendiente encarecen la actividad económica y los servicios. Por una parte, el cambio climático*

*está alterando estos espacios y cada vez son más frecuentes en ellos catástrofes naturales vinculadas a él. Por otra parte, en la actual competición entre territorios derivada de la globalización, las montañas parten con desventaja.*

*Equilibrar estas desigualdades de forma duradera exige ir más allá de la mera subvención pública. Como señalan las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, hay que apostar por la innovación, la competitividad y la puesta en funcionamiento de todos los recursos existentes, ya que la Unión Europea cifra en estas prácticas sus objetivos de crecimiento y la sostenibilidad de los empleos.*

*Independientemente de sus problemas estructurales, las montañas son capaces de aportar enormes recursos al conjunto europeo. Para ello es preciso dinamizar sus economías, lo que significa potenciar su desarrollo endógeno, poner en valor los recursos locales y movilizar a la población en torno a proyectos de futuro. Es posible fijar en las zonas de montaña la población suficiente que desean todos los países de la UE, pero para ello hay que dotarlas de niveles de bienestar y prosperidad dignos del estándar europeo.*

*Además en muchos de los núcleos históricos de los municipios de montaña existe un conjunto de valiosas edificaciones desde el punto de vista cultural y patrimonial que con un apoyo financiero externo suficiente, podrían ser objeto de rehabilitación e integración preferentemente en el marco de un plan de revitalización de sus cascos urbanos, potenciando las actividades comerciales tradicionales y la artesanía. Estas iniciativas permitirían a muchos de los habitantes de estos municipios, que aún no lo hacen, participar en los ingresos de la actividad turística, sin poner en peligro la conservación de las características tradicionales, ambientales y de sostenibilidad de esos núcleos, proporcionándoles una nueva oportunidad económica.*

*La estrategia de política energética europea puede contar en las montañas con grandes posibilidades de desarrollo en el sentido de la reciente apuesta del Parlamento y la Comisión a favor de energías renovables: hidroeléctrica, eólica, solar y biomasa. Las montañas son inmensos depósitos de biodiversidad: aparte de fuentes energéticas, acumulan bienes ambicionados por la sociedad actual como el agua, el aire limpio, el paisaje, el bosque, los productos de calidad y los lugares para el descanso. Atesoran además un rico patrimonio, que algunas culturas identifican como sus raíces más profundas y originales. En fin, el “saber hacer” de sus habitantes, sus habilidades acumuladas durante generaciones de interacción con la naturaleza, constituyen un recurso de primer orden.*

*Conscientes de todo ello, al iniciarse este año la nueva programación comunitaria para el periodo 2007-2013, las Presidentas y Presidentes de los Parlamentos Autónomos del Estado Español,*

*DECLARAMOS LA NECESIDAD DE:*

*– Revalorizar las áreas de montaña en consonancia con la política europea de cohesión y las estrategias de Lisboa y Gotemburgo.*

*– Fomentar el protagonismo de los habitantes de las montañas en España y en el conjunto de la Unión Europea. Su creatividad, sus organizaciones y representantes deben ser en realidad los principales agentes del nuevo diseño socioeconómico de estos territorios.*

*– Crear redes de cooperación interregional, conservar su diversidad natural, cultural y paisajística; mantener su calidad agrícola y artesana; singularizar sus actividades; perseguir la excelencia de su oferta turística; equilibrar, en suma, todas las actividades productivas, incluidas las industriales, dentro de un marco de*

*sostenibilidad garantizada que preste singular atención a los peligros medioambientales que les acechan, especialmente los incendios forestales.*

*– Proporcionar a estos territorios mayor accesibilidad a los servicios de interés general y a la sociedad del conocimiento; políticas que vinculen el transporte y la energía con las redes transeuropeas; políticas que potencien la capacidad de innovación de la industria y las empresas.*

*– Finalmente, apoyar la redacción por parte de la Comisión Europea de un Libro Verde de la Política Europea de Montaña.*

## *DECLARACIÓN ANEXA A LA DECLARACIÓN A FAVOR DE LOS TERRITORIOS DE MONTAÑA, DE APOYO A LA CANDIDATURA DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE COMO PATRIMONIO MUNDIAL*

*Los PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS DE ESPAÑA, reunidos en su Conferencia anual (COPREPA) en la ciudad de Santander los días 25 y 26 de enero de 2007, y a propuesta del presidente del Parlamento de Canarias,*

*CONVENIMOS EN MANIFESTAR que quizás no haya mejor ocasión dentro de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autónomos (COPREPA) que esta que celebramos en 2007 en Cantabria, la tierra de los montañeses, en la que aprobamos una Declaración a favor de los territorios de montaña, para realizar como corolario una manifestación de apoyo a la candidatura del Parque Nacional del Teide, la montaña más alta de España, para que sea inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.*

*El Parque Nacional del Teide encierra incuestionables valores naturales, culturales y de conservación que lo hacen uno de los parajes más sobresalientes del planeta. Como es de sobra conocido, este Parque Nacional posee un valor excepcional como complejo geográfico completo y por la elevada especialidad y geodiversidad que le proporciona su altitud, latitud e insularidad.*

*Aspectos geológicos, fisiográficos, biológicos, estéticos y conservacionistas de un alto valor natural conforman una de las pocas construcciones volcánicas del planeta que conjuga al tiempo un conjunto armónico de paisajes, una estructuración geológica peculiar y una destacada integración biológica.*

*La Propuesta de inscripción del Parque Nacional del Teide en la Lista del Patrimonio Mundial comenzó el 7 de octubre de 2002 cuando el Patronato del Parque Nacional acordó informar favorablemente la Propuesta, que luego fue refrendada por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias, en reunión celebrada el 25 de octubre del mismo año.*

*En mayo de 2004, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, el Parque Nacional del Teide pasa a formar parte de la Lista Indicativa de Candidaturas Españolas, con el apoyo de la entonces ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez.*

*En la reunión del Consejo de Patrimonio Histórico, celebrada el 17 de junio en L'Escala (Girona), este Parque Nacional, junto con la vertiente mediterránea de los Pirineos (España y Francia), es seleccionado entre los bienes que conforman la Lista Indicativa como candidatura oficial al Patrimonio Mundial en el año 2006. En este caso, con el apoyo de la nueva ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona.*

*Antes del 30 de septiembre de 2005, el Ministerio de Cultura remite la Propuesta de Inscripción a la Secretaría del Comité de Patrimonio Mundial para su revisión. Tras las correcciones oportunas realizadas a instancia de este órgano, el Ministerio de Cultura remite, antes del 1 de febrero de 2006, la Propuesta de Inscripción definitiva a este órgano de la UNESCO.*

*En marzo de 2006, el Centro del Patrimonio Mundial selecciona la candidatura del Parque Nacional del Teide para su evaluación y, en su caso, declaración por el Comité del Patrimonio Mundial en 2007, como bien natural. La evaluación se efectuó los pasados días 2, 3, 4 y 5 de octubre por parte del profesor Bernard Smith, experto de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN).*

*Para conseguir ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial es muy importante contar con respaldos institucionales y de organismos no gubernamentales, así como con la solidaridad de todos los sectores de la sociedad, de ahí la conveniencia de este apoyo por parte de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autónomos (COPREPA), que se sumaría a los más de 29.000 apoyos registrados de toda el mundo, entre ellos, los del Parlamento y Gobierno de Canarias, varios Cabildos Insulares, 76 ayuntamientos de Canarias, Instituto Español de Oceanografía (IEO), varias Asociaciones Nacionales con fines científicos, Greenpeace-España, Consejo de la Red de Parques Nacionales, Fundación CONAMA (Congreso Nacional de Medio Ambiente), Paradores Nacionales, CSIC o del Instituto Geológico y Minero de España, así como de instituciones y personalidades de varias Comunidades Autónomas, como la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha, E.U. de Ingeniería Técnica Forestal de la Universidad Politécnica de Madrid, Asociación Castellana y Leonesa de Escritores y Periodistas de Turismo, Fundación GASELEC de Melilla, Fundación La Caixa (Cataluña), Centro UNESCO de Andalucía o CC.OO. de Huesca (Aragón).*

*Por todo ello, CONVENIMOS EN EXPRESAR nuestro apoyo a la candidatura del Parque Nacional del Teide para que sea inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.*